

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María José Diana, se notifica al Sr. García Sergio Gonzalo Agustín, DNI 29.200.936, de la Sentencia de Divorcio recaída en los autos "SALAS LORENA PAOLA c/GARCÍA SERGIO GONZALO AGUSTÍN s/Divorcio Vincular" CUIJ: 21-10859496-6. Se transcribe la Sentencia y el decreto que así lo ordena: Nº 1543, Rosario, 12 de Junio de 2017. Y VISTOS: Los presentes caratulados: SALAS LORENA PAOLA c/García Sergio Gonzalo Agustín s/Divorcio"... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Declarar el divorcio de los cónyuges Sergio Gonzalo Agustín García (DNI Nº 29.200.936) y Lorena Paola Salas (DNI. Nº 30.656.802) 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 18 de Abril de 2017. 3) Costas por su orden. 4) Tener presente la propuesta reguladora de efectos presentada por la peticionante. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nadia I. Martínez en la suma de \$8.525, equivalentes a 5 unidades jus y los de la Dra. Lorena Acosta en la suma de \$8.525 equivalente a 5 unidades jus. Dichas sumas deberán ser canceladas en el plazo de 30 días corridos desde su notificación. Ejecutoriada esta resolución, ya no precederá la actualización mediante el mecanismo del artículo 32 de la ley 6767 y sus modificatorias (unidades jus) devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la tasa activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A sumada (artículo 676, 768, y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación). Vista a Caja Forense. 6) Firme que quede la presente y cumplidos en su caso íntegramente con las obligaciones del art 34 de la ley 6767, líbrense los despachos al Registro Civil. 7) Insértese y hágase saber. Autos: "Salas Lorena Paola c/García Sergio Gonzalo Agustín s/Divorcio; (Expte. 901/2015, CUIJ 21-10859496-6) Firmado: Dra. María Gracia Paoletti (Secretaría) Dra. María José Diana (Jueza). Rosario, 18 de Agosto de 2017. Por notificada. Tengase presente. Al cargo Nº 1848/2017: Tengase presente. Notifíquese al Sr. García de la Sentencia de autos como lo solicita. (Expte. 901/2015, CUIJ 21-10859496-6) Firmado: Dra. María Gracia Paoletti (Secretaria) Dra. María José Diana (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de planta baja de Tribunales. Rosario, 6 de septiembre de 2017. Marta Gracia Paoletti, Secretaria. Dr. Hernán Andrés Julián, Prosecretario.

\$ 52,50 335863 Sep. 27 Sep. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, y en autos: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/RAMOS CARLOS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo". Expte. Nº 21-02877105-0, se le hace saber al Sr. Ramos Carlos Alberto que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 12 de Septiembre de 2017: Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado Santiago M. Male Franch (secretario) Luciano D. Juarez (Juez) Secretaría 21 de Septiembre de 2017. Fdo. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 335814 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/AVILA ADRIANA ISABEL s/Ejecutivo Expte. Nro. 21-02850619-5, se hace saber a la señora Avila Adriana Isabel que se ha dictado el siguiente FALLO: Nº 998. Rosario 12 de Mayo de 2017: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra AVILA ADRIANA ISABEL, dni 20.195.756, hasta tanto la parte actora se haga integro cobro de la suma reclamada de \$19.303,02 con más los intereses fijados en los considerandos. Costas a la parte demandada. Regulando los honorarios del Dr. Javier Alejandro Bobrosky quien deberá acompañar la constancia de inscripción ante la AFIP, en la suma de \$ 7.092,88 (4,16 JUS) (cfm art. 7 inc 2, ap b, Ley 6767 y modif.), debiendo incluirse en la planilla de costas el importe de IVA si correspondiere, y fijando como interés un 6% anual no capitalizable de la constitución en morare la obligación al pago. Insértese y hágase saber". Firmado Lorena A. González (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (juez). Secretaría, 21 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. María Belén Baclini, secretaria. En Suplencia.

\$ 33 335815 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "PICCINI, DIANA SILVIA c/SANTAMARÍA JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Cuij: 21-02885822-9, se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 12 de Septiembre del 2017. Atento lo solicitado, lo dispuesto por el art. 511 del C.P.C.C, y resultando del informe del Registro General que consta anotado a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN

OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclaman de \$159.914, más el 30% en concepto de intereses y costas estimados provisoriamente u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Asimismo, en caso de que el demandado haya constituido domicilio, notifíquese por cédula.” Fdo: Luciano D. Juárez (Juez), Santiago Malé Franch (Secretario). Rosario, 21 de Septiembre de 2017.

\$ 165 335850 Sep. 27 Oct. 3

El señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial N° 7 de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en autos ROCCA, MAGDALENA HAYDEE y Otros c/ROTTIGNI, MIRIAM BEATRIZ y Otros s/División De Condominio 21-02868853-6, cita y emplaza a los sucesores de María Francisca Rocca a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado Dr. Marcelo N. Quiroga (juez) - Dra. Lorena A. González (secretaria). Publíquese por tres días en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 33 335847 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados “GIACOSA, DARLENE c/CLAVIJO, JUAN CARLOS ENRIQUE s/Prescripción Adquisitiva” CUIJ: 21-02866726-1, se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 28/07/17. Agréguese los informes acompañados. Por iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva. Atento las constancias de autos y de conformidad a lo normado por el art. 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Enrique Clavijo para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, notificándose por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Requírase a la Fiscalía de Estado y a la Municipalidad de Rosario que informen si existe interés fiscal comprometido. Notifíquese por cédula adjuntando los datos registrales y catastrales del inmueble.” Fdo. Marcelo Quiroga (Juez) Lorena González (Secretaria)). Rosario 21 de Septiembre de 2017.

\$ 45 335845 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/MONCHIERO FRANCISCO s/Apremio Expte. 1091/14 se hace saber a los herederos de Monchiero Francisco, que se ha dictado lo siguiente: Rosario 03 de Julio de 2017.- Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 10.953/2017: Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a los herederos de Francisco Monchiero en los términos del Art. 597 del CPCC. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Analía Suarez Monaco (Secretaria). Rosario, 3 de Agosto de 2017. Firmado Dra. Analía Suarez Monaco Secretaria.

S/C 335767 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/S&S GROUP S.R.L. s/Apremios Fiscales A.P.I., Expte. 21-02873003-6, se hace saber a S&S GROUP S.R.L. que se ha dictado lo siguiente: Tº 108, Fº 326 Resolución N° 4013. Rosario, 27 de Diciembre de 2016 - Y Vistos: Lo peticionado y constancias de autos, Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado el cual deberá ser certificado ante la Actuaría. Por iniciada la demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de 10 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo por la suma de \$ 13.461,71, por capital más la suma de \$ 4.038,51, para intereses y costas provisionales. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina. Al punto IV, designese Notificadores AD-HOC a la Dra. Laura Elena Borrás y/o Dra. Claudia Marcela Radesca, quienes deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Juez), Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif). Rosario, de Agosto de 2017. Firmado Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

S/C 335763 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/ARTESANÍA ROSACORR S.A. s/Ejecución fiscal, Expte. 21-02839933-9, se hace saber a ARTESANÍA ROSACORR S.A. que se ha dictado lo siguiente: N° 1952. Rosario, 28 de Julio de 2015 Y VISTOS: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado el cual deberá ser certificado. Por iniciada la demanda de Ejecución Fiscal. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de 10 días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo por la suma de \$ 15.791,20 por capital más la suma de \$ 4.737,36 para intereses y costas provisionales. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina. Al punto IV, designase Notificadores AD-HOC a los Dres. Ramiro Gainza y/o Claudia Marcela Radesca, quienes deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Bergia (Juez en suplencia), Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

S/C 335761 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/OSAKA REPUESTOS JAPONESES S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 288/15, se hace saber a Osaka Repuestos Japoneses S.R.L. que se ha dictado lo siguiente: Resolución N° 3474, Rosario 15 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Osaka Repuestos Japoneses S.R.L., hasta que la actora, se haga íntegro cobro de la suma de reclamada pesos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y tres con 40/100 (\$ 23.443,40) con más sus intereses conforme se estableciera en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del C.P.C.) A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez en suplencia), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

S/C 335760 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6°. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/RANDISI LAURA CECILIA s/Ejecución Fiscal, Expte. 971/14, se hace saber a Randisi Laura Cecilia, que se ha dictado lo siguiente: N° 77 Rosario, 6 de Febrero de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Laura Cecilia Randisi, hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 del Código de Procedimiento Civil y Comercial). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber; Expte. N° 971/14 Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Y también: ROSARIO, 8 de Abril de 2016 Atento lo manifestado y constancias de autos, librese nueva cédula a la demandada en el domicilio de calle Sánchez de Bustamante N° 126 de Rosario, ordenando al Sr. Oficial Notificador que emplee todas las medidas necesarias para proceder con dicha notificación. Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) Dra. María Belén Baclini Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, 23 de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. María Belén Baclini (Secretaria).

S/C 335759 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/OSAKA REPUESTOS JAPONESES S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 288/15, se hace saber a Osaka Repuestos Japoneses S.R.L. que se ha dictado lo siguiente: Resolución N° 3474, Rosario 15 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Osaka Repuestos Japoneses S.R.L., hasta que la actora, se haga íntegro cobro de la suma de reclamada pesos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y tres CON 40/100 (\$ 23.443,40) con más sus intereses conforme se estableciera en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del C.P.C.) A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez en suplencia), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Artm32 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) Rosario, de Agosto de 2017. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

S/C 335760 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/KEHL JUAN y Otro s/Apremio, Expte. N° 1289/14, se hace saber a Kehl Juan, Demsat María Luis, Demsat Dora Selmira, Demsat Ricardo Luis, Demsat Rosa Elisa, Demsat Irma Elena, Demsat Oscar José que se ha dictado lo siguiente: N° 3868. Rosario 5 de Diciembre de 2014. Vistos: estos autos caratulados ADM. PROV. DE IMPUESTOS c/KEHL JUAN y Ot. s/Apremio (Expte. N° 1289/14). Considerando: La actora interpone demanda cumpliendo con las formalidades de ley, por cobro de pesos más intereses y costas, solicitando la tramitación como juicio de ejecución fiscal. Adjunta una copia de poder general sin certificar. Propone Oficial de Justicia ad hoc. Solicita la traba de embargo sobre los bienes de la demandada. Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Kehl Juan, Demasat Maria Luisa, Demsat Dora Selmira, Demsat Ricardo Luis, Demsat Rosa Elisa, Demsat Irma Elena y Demsat Oscar José por cobro de la suma de \$ 14.264,50 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio de ejecución fiscal previsto por el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se constituya en el domicilio del demandado y proceda a intimarlo de pago por la suma indicada más el 50% presupuestado para responder a intereses y costas. En caso de no realizar el pago, procederá a trabar embargo sobre los bienes libres de su propiedad hasta cubrir la suma indicada con más lo presupuestado para intereses y costas, y a citarlo de remate para que oponga excepciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de dictar sentencia mandado llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. El Actor podrá optar por no ejecutar la intimación de pago y embargo y notificar la citación de remate por cédula. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Sandra D'Angelo, por la parte actora.- Acompañe copia certificada del poder invocado o certifique la agregada al expediente. Téngase por designado el Oficial de Justicia ad hoc propuesto, quien deberá aceptar el cargo ante la Srta. Secretaria en cualquier día y hora hábil de audiencia. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP.- Regístrese y agréguese copia al expediente. Y también: N° 20 Rosario 2 de Febrero de 2015. VISTOS: estos autos caratulados API c/KEHL JUAN y Ot. s/Apremio; (Expte. 1289/2014), tramitados ante este Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario. Considerando: el error involuntario incurrido en el auto N° 3868 de fecha 05 de Diciembre de 2014 en el cual se consignó como nombre de un co demandado el de Demasat María Luisa siendo el nombre correcto el de Demsat María Luis. Resuelvo: Aclarar la parte resolutive del auto mencionado en cuanto al nombre del demandado, siendo el correcto Demsat María Luis. Insértese y hágase saber. Fd: Dr. Fabián Bellizia (Juez en suplencia), Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria)- Y también: "Rosario, 20 de Octubre de 2015. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento a que las mismas no fueron recibidas por sus destinatarios, notifíquese nuevamente haciéndose saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 C.P.C.C., procedimiento a fijar la misma en el domicilio denunciado. Líbrese oficio al Juez Comunitario de las pequeñas Causas de Roldan a los fines de la notificación ordenada. Asimismo, y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas los demandados no viven, por lo que se entiende que poseen domicilio desconocido, notifíquese por edicto. Fdo.: Dr. Marcelo Bergia (Juez) Dra. Analía Mónaco (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif). Rosario, Abril de 2017, Fdo.: Dra. Verónica Accinelli (Secretaria). Dra. Guida, Secretaria Subr.

S/C 335765 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, se hace saber que en los autos caratulados RAMAJO VERÓNICA ANDREA c/VICENTE de GURUPEGUI LAUREANA s/Información posesoria (Expte. Nro. 1498/2009 CUIJ 21-01655376-7) se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 11 de Setiembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión en fecha 31 de Diciembre de 1994 a favor de María del Carmen Ramaje el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto del presente; ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2.- Cúrsense cédulas de notificación de la presente a la defensor -de oficio. Asimismo publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 3.- Costas a la actora. 4.- Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana Silvina Güeiler, Juez; Dra. Myrian Raquel Huljich, Secretaria. Rosario, 20 de Setiembre de 2017. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 335838 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados Clima Financiación para emp. c/Texan S.R.L. y otros s/Ejecutivo" expte. 1074/2013, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: N°2338. Rosario, 25.08.2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra TEXAN SRL, RIMINI SRL y FRANCISCO GALIZIA hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada de \$5000.-(pesos cinco mil) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 CPC), difiriendo la regulación de honorarios Aasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria) Rosario, 13.09.2017. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 335844 Sep. 27 Sep. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos TRIGUERO ESTEBAN MARIO s/Sucesorio; CUIJ: 21-02886637-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don ESTEBAN MARIO TRIGUERO DNI: 3.743.539, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 335753 Sep. 27 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "CARRERAS JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02878824-7, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Juan Carlos Carreras DNI: 3.855.956, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 335752 Sep. 27 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "FERRARO STELLA MARIS s/Sucesorio" CUIJ: 21-02884758-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña Stella Maris Ferraro DNI: 5.240.127, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Setiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 335749 Sep. 27 oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "BRUGNANO PEDRO y Otros s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02886231-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Pedro Brugnano DNI: 5.973.043 y Doña Francisca Sottile DNI 5.534.919, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Setiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 335750 Sep. 27 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "ROSELL PERFECTO NÉSTOR s/Sucesorio" CUIJ: 21-02885291-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Perfecto Néstor Rosell LE: 4.654.437, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Setiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 335747 Sep. 27 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "MUÑOZ HERBERT ALBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02864087-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Don Herbert Alberto LE: 2.190.281 y Doña Marta Margarita Larrea DNI: 5.512.030, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Setiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazan, Prosecretaria.

\$ 45 335746 Sep. 27 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NÉLIDA OLGA BROLESE (D.N.I. 3.959.539) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 21 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria En Suplencia.

\$ 45 335817 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CASIANO PEDRO MIGUEL CASCELLA (DNI 2.450.545) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 21 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 335816 Sep. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: CUELLO, CONSTANCIA ALICIA s/Sucesorio" Expte. 21-02881489-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cuello Constancia Alicia (DNI 3.066.745) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 335769 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: "ALMIRON, ROMULO EMIGDIO s/Declaratoria de herederos", Expte. 21-02886037-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Almirón Rómulo Emigdio (DNI 7.427.274) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 335768 Sep. 27

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: BUTTIERO, NELLY DOMINGA s/Declaratoria de herederos" Expte 21-02883132-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Buttiero Nelly Dominga (DNI 7.675.525) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 335770 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: "FIGINI, BEATRIZ IDA JUANA y Otros s/Sucesión testamentaria" Expte. 21-02885578-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Figini Beatriz Ida Juana (LC 5.553.093) y de Figini Dora Luisa Clotilde (DNI 1.974.887) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 335772 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: GURRIERI, AURORA DELFINA s/Declaratoria de herederos", Expte 21-02882044-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Aurora Delfina Gurrieri (LC 2.730.318) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 335773 Sep. 27

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: "ARCE, NILDA AZUCENA c/SALVATIERRA, ALDO MANUEL y Otros s/Simulación", Expte. 21-02863737-0, se ha ordenado: "Rosario, 07 de Agosto de 2017. Agréguese. Previo a lo solicitado, fíjase fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio el día 27 de Septiembre de 2017 a las 8:00 horas. Publíquense edictos a sus efectos.- FDO. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 19 de Setiembre de 2017. Lucas Menossi, secretario.

\$ 33 335774 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ AMANCIO INSAURRALDE (DNI 5.717.762), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Septiembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en Suplencia.

\$ 45 335818 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA LILIANA PEREÑA (DNI 12.521.107) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 335819 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA CONCEPCIÓN RENDAL (DNI 2.374.554) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 20 de Septiembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 335821 Sep. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, Santa Fe, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Corazza Lucia Amalia DNI: 5.019.383, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 1, 2 y 2340 del C.C.C. Y 592 C.P.C.C.), a hacer valer sus derechos en autos: CORAZZA, LUCIA AMALIA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02886311-7, bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por un día. Rosario, 20 de Septiembre de 2017.

\$ 45 335812 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13°. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Don PALMIRA NELIDA CARLETTI, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CARLETTI PALMIRA NELIDA s/Sucesorio" Expte. N° 21-02886328-1. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 335808 Sep. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Ferraro, Fidela Susana, (DNI N° 4.386.474) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRARO, FIDELA SUSANA s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 21-02882542-8. Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, de septiembre de 2017.

\$ 45 335811 Sep. 27

Por disposición del Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FERNANDEZ, VALERIA, D.N.I. N°5.350.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales.Lo que se publica a sus efectos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL Autos "FERNANDEZ, VALERIA s/Declaratoria de Herederos- Sucesión" Expte. CUIJ. 21-02885988-8. Rosario,de Septiembre de 2017. Lucas Menossi - Secretaria.

\$45 335781 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIORIANO ANTONIA MARÍA y POCH LUIS ANGEL, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por 1 día (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 20/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335787 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FORESTO GABRIELA CECILIA, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por 1 día (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 20/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335788 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CUOCO RAMON ADOLFO, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por 1 día (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 20/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335790 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BELLIA SARA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 19/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335791 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCOLINO MARIA CRISTINA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 19/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335793 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUGGIERO JUAN JOSE TOMAS, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 19/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 335794 Sep. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA NOEMI PROBST FUSSE (DNI Nº 14.287.808), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19/09/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 335842 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO MÁXIMO GÓMEZ (DNI Nº 5.972.419), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 19/09/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 335840 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados DE PIAZ, ROSA CELIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02880919-8, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Clorindo Emilio Crouzeilles, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335829 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados MELON, OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-02886232-3, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Oscar Melon, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335830 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CRECENTE, DELIA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-02859442-6, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Delia María Crecente, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335831 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados RIVAROLA, BEATRIZ ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02884054-0, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Beatriz Antonia Rivarola, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335833 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados STRAMANDINOLI, LUIS ALBERTO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02884055-9, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Luis Alberto Francisco Stramandinoli, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335835 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BERTOZ, VIVIANA LIXIE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02883535-0, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Viviana Lixie Bertoz, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335836 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ANDREU ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01286927-1, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Alfredo Andreu, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335837 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ROMAN, GRACIELA MARTA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02885593-9, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Graciela Marta Roman, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 335839 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados ARAGUAS, OSCAR ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02886535-7, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Oscar Alfredo Araguas, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

S/C 335843 Sep. 27 Oct. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.C.N.) de don Yunis Emilio Salomón, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "YUNIS EMILIO SALOMÓN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1223/17). Firmat, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 335779 Sep. 27 Sep. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, se hace saber: "Casilda, 24 de Agosto de 2017. Por recibido. Prosigan los autos según su estado. Se deja constancia que los presentes autos por decisión de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial - Sala IV de Rosario, los mismos radicarán ante este Tribunal. Así mismo publíquense los edictos de ley y ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de hacer saber dicha radicación. (Expte.: Nº 219/2017) GRAZZIOTIN EMILIO JUAN s/Sucesión. Casilda, 5 de Septiembre de 2017. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 335804 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Distrito Judicial Nº 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Dr. Agustín M. Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña SOLEDAD SALOME ESMORIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo sus apercibimientos. Publíquese por un día. Casilda, 11 de Septiembre de 2017.- Dr. Agustín Crosio (Secretario).

\$ 45 335010 Sep. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN BENANCIO QUINTERO y RAMONA FILOMENA NAVARRO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 334905 Sep. 27

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del la Srta. Ruiz, Velia Ana María, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, VELIA ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos" (Expte.N°878/17), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de Ley. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 335798 Sep. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miño Cecilio Angel, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: "MIÑO CECILIO ANGEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 927/2017. Melincué, 12 de Septiembre de 2017. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 335789 Sep. 27 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: "AQUINO, HUGO RAÚL s/Sucesión", Expte. N° 783/2017, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Hugo Raúl Aquino, D.N.I. N° 06.074.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo; Secretario. Melincué, de Septiembre de 2017.

\$ 45 335742 Sep. 27 Oct. 3

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo de la Dra.

Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gregorio Raposo, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal en autos: "RAPOSO, GREGORIO sobre Sucesión, (Expte. N° 1160/2016). Melincué, 15 de Septiembre de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 335771 Sep. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonino Di Benedetto y/o Antonio Di Benedetto; y doña Balbina Verna, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Autos: "DI BENEDETTO, ANTONINO y VERNA, BALBINA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1006/2017). Melincué, 21 de Septiembre de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 335841 Sep. 27 Oct. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Elvira Rodríguez, DNI 9.257.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ, ELVIRA s/Sucesorio (Expte. N° 654/2017). Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 335797 Sep. 27 Oct. 3
